

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: DCHA/0158/2019.

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL
C.

JOSÉ ALFREDO AMOROSO HERNÁNDEZ

LABORO EN ESTE POBLADO FRANCISCO VILLA
DE:

EL DÍA: 13 DE MARZO DE 2019

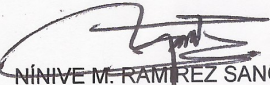

Sandy Giselle Vargas Ac
NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


NÍNIVE M. RAMÍREZ SANGUINO
NOMBRE Y FIRMA





Oficio No.: DCHA/0158/2019.

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIF. ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN

13 DE MARZO DE 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO JOSÉ ALFREDO AMOROSO HERNÁNDEZ

CARGO DEL COMISIONADO JURÍDICO/ADMINISTRADOR

ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO CASA HOGAR DE LOS ABUELITOS

PERIODO DE LA COMISIÓN 13 DE MARZO DE 2019

LUGAR DE LA COMISIÓN FRANCISCO VILLA, QUINTANA ROO

IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS \$ 435.00

APERSONARSE EN EL POBLADO DE FRANCISCO VILLA, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON LA FINALIDAD DE ENTREVISTARSE CON EL ADULTO MAYOR QUIEN RESPONDE AL NOMBRE DE C. RAMON RAMIREZ, QUIEN SEGÚN ESTUDIO SOCIAL REALIZADO POR PERSONAL DE LA DELEGACION DE PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPIO DE BACALAR, ES UNA PERSONA QUE NO TIENE FAMILIARES, NI REDES DE APOYO VIABLES PARA SU ATENCION INTEGRAL, POR LO CUAL SE REALIZARÁ COTEJO Y TOMA DE LA VOLUNTAD DEL ADULTO MAYOR ANTES REFERIDO PARA POSIBLEMENTE INICIAR EL TRAMITE DE INGRESO A LA CASA HOGAR DE LOS ABUELITOS DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA VOLUNTAD DE ESTE.


FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.